



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** Solicitud de observaciones sobre las normas y textos afines presentados por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos, en su 17.^a reunión, con miras a su adopción por la Comisión del Codex Alimentarius en su 47.^o período de sesiones
- PLAZO:** 1 DE OCTUBRE DE 2024

ANTECEDENTES

1. El informe de la 17.^a reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) (REP24/CF17)¹ será examinado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 47.^o período de sesiones.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre los siguientes asuntos:

Niveles máximos (NM) de contaminantes en los alimentos

- i. **Adopción en el trámite 5/8:** Plomo en especias, arilo seco; semillas secas (incluido un NM separado para las semillas de apio); rizomas y raíces secos; partes florales secas; y especias, frutas secas y bayas (incluidos NM separados para la pimienta de Sichuan, el anís estrellado, el pimentón dulce y el zumaque), REP24/CF17, párrafo 61 i), incisos a-d, f-i, Apéndice II.
- ii. **Adopción en el trámite 5:** Plomo en corteza seca y hierbas culinarias secas, REP24/CF17, párrafo 61 i), incisos e, j, Apéndice II.
- iii. **Adopción:** Plomo y cadmio en la quinua, REP24/CF17, párrafo 119, Apéndice VII.

Código de prácticas

- i. **Adopción en el trámite 5/8:** Código de prácticas para prevenir y reducir la intoxicación ciguatera, REP24/CF17, párrafo 97 i), Apéndice V.

Planes de muestreo

- i. **Adopción en el trámite 5/8:** Plan de muestreo de metilmercurio en el pescado ratificados por el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras en su 43.^a reunión², párrafos 12 i) y 20 i), y Apéndice II de REP24/MAS43.
 - ii. **Adopción en el trámite 5:** Planes de muestreo para las aflatoxinas totales y la ocratoxina A en algunas especias (chile y pimentón dulce secos, y nuez moscada) REP24/CF17, párrafo 92 i), Apéndice IV.
3. Los documentos mencionados en el párrafo anterior han sido cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex³, de conformidad con la orientación general que figura en los párrafos 7 a 11.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=17>

² <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCMAS&session=43>

³ <https://ocs.codexalimentarius.org/>

4. Las observaciones deben abordar **si los NM, el código de prácticas y los planes de muestreo están listos para su adopción**; y, en caso negativo, proporcionar la justificación y propuestas para facilitar su adopción.
5. Las observaciones deberán presentarse de acuerdo con los *Procedimientos para la elaboración de las normas del Codex y textos afines (Parte 3: Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines)* del *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius⁴.
6. Se alienta a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en respuesta a la presente carta circular⁵ para facilitar la adopción de decisiones en el 47.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

7. Los miembros del Codex y los observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.
9. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes del OCS⁶.
10. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el sitio web del Codex⁷.
11. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

⁴ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/publications/es/>

⁵ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

⁶ https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

⁷ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>